

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES RECONOCIDOS A POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (EXPEDIENTE N° 138/2016)**

**ÍNDICE**

**CAPÍTULO I. GENERAL**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

- 1. OBJETO**
- 2. DURACIÓN**

**CAPÍTULO II. ESPECÍFICO**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- 4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**
- 5. EQUIPO DE TRABAJO**

**CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES**

- 6. CONTROL Y SEGUIMIENTO**
- 7. ESTRUCTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

**ANEXO I**

**RELACIÓN DE PUNTOS DE INSCRIPCIÓN CAMERALES**

## CAPÍTULO I. GENERAL

### OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

#### 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento convocado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, la Cámara de España) es la selección de la empresa que prestará los servicios de emisión de certificados digitales de persona física en los Puntos de Inscripción Camerales, destinados a potenciales beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

##### 1.1. Antecedentes

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 25 años al mercado de trabajo, y que debe ponerse en práctica por medio de un sistema consistente en medidas de apoyo ajustado a las circunstancias nacionales, regionales y locales. Este Sistema está financiado por la Unión Europea (FSE-YEI 2014-2020).

El Plan de Implantación de la Garantía Juvenil es la iniciativa desarrollada por España a este respecto, y comprende un conjunto de actuaciones en coherencia con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 que España envió a la Comisión Europea en diciembre de 2013. Este Plan tiene como objetivo optimizar los recursos que, en virtud de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del conjunto de los fondos europeos, especialmente los procedentes de Fondo Social Europeo, se encuentran a disposición de España y que se constituyen como una de las palancas financieras fundamentales para el impulso de la Garantía Juvenil. A partir de esto se constituye el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

La Cámara de España ha planteado el Programa Integral de Cualificación y Empleo (en adelante, PICE), como parte del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020. Se trata de una serie de medidas enmarcadas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, ofrecidas a todo el colectivo de jóvenes destinatarios del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Garantía Juvenil en España de forma inmediata y en todo el territorio nacional, personalizadas, en forma de itinerario.

En relación con el Programa Integral de Cualificación y Empleo las 84 Cámaras de Comercio participantes han habilitado Puntos de Inscripción Camerales donde se ayuda al joven a completar el proceso de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a través de la generación de un certificado digital que pasa a disposición del joven en el propio punto de inscripción, de carácter gratuito y con una vigencia de un año, que permite al joven completar en una única visita su proceso de solicitud de inclusión en el fichero de jóvenes beneficiarios del el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

##### 1.2. Objeto de la prestación

El objeto de la prestación son los servicios necesarios que habiliten a los Puntos de Inscripción Camerales para la emisión de certificados digitales de persona física destinados a potenciales beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil permitiendo así que, en un único acto, estos puedan completar el proceso de inscripción en el registro de beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

### 1.3. Tipología de trabajos a desarrollar

Se diferencian los siguientes servicios a prestar por el adjudicatario dentro del objeto del presente procedimiento:

- Servicios de emisión y revocación de certificados digitales a través de los Puntos de Inscripción Camerales
- Servicios de validación de certificados digitales a través de OCSP y CRL
- Servicios necesarios para la constitución de los Puntos de Inscripción Camerales como autoridad de registro
- Servicios de formación a técnicos de Cámaras que actúen como operadores de la autoridad de registro
- Servicios de soporte a técnicos de Cámaras que actúen como operadores de la autoridad de registro

De acuerdo con lo anterior, el presente Pliego tiene por objeto definir los requerimientos técnicos mínimos de las prestaciones que el proveedor contratado deberá poner a disposición de la Cámara de España.

## 2. DURACIÓN

El contrato tendrá un plazo de ejecución de dos años, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo. Los servicios estarán finalizados y facturados en todo caso antes de 31 de diciembre de 2018

No obstante, se establece un **plazo máximo de ejecución de 8 semanas**, a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el contrato, para que todos los Puntos de Inscripción Camerales queden habilitados para la emisión de los certificados digitales.

## CAPÍTULO II. ESPECÍFICO

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

#### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación se describen las características básicas de los servicios a prestar por el adjudicatario dentro del objeto del presente procedimiento:

##### 3.1. Servicios de emisión, revocación y validación de certificados digitales.

Los certificados emitidos tendrán que ser conformes a la Ley 59/2003, de Firma Electrónica, y admitidos por las Administraciones Públicas. Asimismo, tendrán que estar basados en las normas especificadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, y serán válidos para el uso con protocolos de comunicación estándares de mercado.

Los certificados deberán ser generados teniendo en cuenta la utilización de las correspondientes técnicas criptográficas que aseguren la autenticidad e integridad de dicho certificado.

Se garantizará que el poseedor de la clave privada será exclusivamente el titular del mismo. Las claves privadas del certificado permanecerán siempre bajo el control exclusivo del titular almacenándose en el soporte correspondiente, siendo exclusivas de los titulares de los certificados.

El proveedor deberá habilitar la consulta online del estado de los certificados de acuerdo a los estándares OCSP y CRL.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los medios técnicos -sistemas, infraestructuras, licencias software, propiedad industrial e intelectual, personal técnico- necesarios para la puesta a disposición de una plataforma para la emisión, revocación y validación de certificados digitales emitidos por los Puntos de Inscripción Camerales durante la vigencia del contrato en modalidad Software As A Service.

En todo caso, los medios técnicos y procedimientos facilitados por el proveedor permitirán demostrar la fiabilidad del servicio de certificación, la constatación de la fecha y hora de expedición, suspensión o revocación de un certificado, la fiabilidad de los sistemas y productos, la comprobación de la identidad del titular del certificado a través de los Puntos de Inscripción Camerales, así como las actuaciones que resulten de aplicación de conformidad con la normativa nacional o europea de aplicación al respecto.

La emisión de certificados y por tanto los procedimientos establecidos se adecuarán a la siguiente forma de trabajo:

- a) La persona interesada en inscribirse en el el Sistema Nacional de Garantía Juvenil es informada por el personal de Cámaras, que se asegura de que cumple los requisitos de beneficiario.
- b) En el caso de que la persona no disponga de certificado digital, imprescindible para hacer la inscripción en la Web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (<https://garantiajuvenil.mtin.gob.es/garantiajuvenil>), ambos se dirigen al operador

de la Autoridad de Registro quien tramitará la emisión del certificado digital de persona física.

- c) El operador entregará al joven, como resultado del proceso de inscripción, un dispositivo de almacenamiento USB con toda la documentación generada para obtener el certificado digital y el archivo de instalación propiamente dicho (P12), junto a un manual de instalación y desinstalación del certificado. *Nota: queda excluido del alcance del servicio licitado el suministro de los dispositivos de almacenamiento USB que serán utilizados para entregar la documentación y el certificado digital.*
- d) El joven, acompañado y asesorado por el personal de Cámara encargado del proceso, procede a la instalación del certificado digital en un ordenador que se le facilite y se inscribe en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la web del Ministerio. El enlace habilitado es:  
  

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html>
- e) Una vez realizada la inscripción, se procede a eliminar el certificado digital del ordenador que le ha sido facilitado.
- f) El joven ya ha sido inscrito en el el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y se lleva su certificado digital en un dispositivo USB para poder proceder a la instalación en su ordenador personal.

### **3.2 Servicios necesarios para la constitución de los Puntos de Inscripción Camerales como autoridad de registro.**

El adjudicatario será el responsable de diseñar e implantar en la Red de Puntos de Inscripción Camerales los procedimientos necesarios para el registro, la emisión y la revocación de los certificados digitales.

Del mismo modo debe tramitar cuantos protocolos legales resulten necesarios con las Cámaras de Comercio para la constitución de sus Puntos de Inscripción (120 puntos) como autoridad de registro.

### **3.3 Servicios de formación a los técnicos de Cámaras que actúen como operadores de la autoridad de registro.**

El adjudicatario deberá para acreditar a personal cameral cualificado como operadores técnicos capacitados para la emisión de los certificados digitales que acreditan la identidad del joven que solicita el certificado y, en general, sobre toda la operativa vinculada al registro, emisión y revocación de certificados digitales.

Para ello deberá proponer y ejecutar un plan de formación cuyo público objetivo está constituido por más de 300 personas distribuidas entre los 120 Puntos de Inscripción Camerales existentes, debiendo combinar la formación presencial con mecanismos de formación continua que faciliten la capacitación de nuevos operadores durante la vigencia del contrato.

En relación con la formación presencial se requiere la impartición de una jornada en cada una de las 84 Cámaras de Comercio participantes en el Programa Integral de Cualificación y Empleo.

### **3.4 Servicios de soporte a los técnicos de Cámaras que actúen como operadores de la autoridad de registro**

El adjudicatario pondrá a disposición de la red de Puntos de Inscripción Camerales un servicio de resolución de incidencias y consultas de carácter técnico-procedimental relacionadas con los procesos de registro, emisión y revocación de los certificados digitales.

Dicho servicio no puede establecer ningún tipo de limitación respecto del número de incidencias y/o consultas que los operadores de la autoridad de registro pueden tramitar a lo largo del contrato.

## **4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

El adjudicatario generará la documentación e información, tanto en formato papel como en soporte electrónico, necesaria y suficiente para la adecuada ejecución de las prestaciones anteriormente indicadas.

En concreto y en relación con el alcance del presente proyecto, como mínimo los siguientes:

- Actas de reunión
- Informes mensuales de seguimiento del servicio
- Procedimientos operativos del operador de la autoridad de registro
- Manuales de usuario de la aplicación
- Material formativo para operadores de la autoridad de registro

## **5. EQUIPO DE TRABAJO**

El oferente deberá proponer un equipo de trabajo formado por cuantos integrantes y dedicación estime adecuados para que la ejecución de los servicios licitados cumpliendo con los objetivos y plazos establecidos, de acuerdo a los siguientes perfiles propuestos:

- Responsable del proyecto con al menos 2 años de experiencia en proyectos similares.
- Técnico especializado en el ámbito legal con al menos 2 años de experiencia en proyectos similares.
- Técnico de sistemas con al menos 2 años de experiencia en proyectos similares.
- Técnico Formador con al menos 2 años de experiencia en proyectos similares.
- Técnico de soporte con al menos 2 años de experiencia en proyectos similares.

El oferente deberá proponer un equipo de trabajo que cumpla con los perfiles especificados en el presente documento. En los términos expresados en el Pliego de cláusulas particulares, el licitador deberá demostrar que el equipo de trabajo propuesto reúna los requisitos mínimos de solvencia técnica exigidos.

Si durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria tuviese necesidad de cambiar alguno de los medios personales propuestos en la oferta, lo podrá hacer previa información a la Cámara de España y con el acuerdo de ésta, sin que ello suponga menoscabo en la calidad de los trabajos o de las fechas comprometidas.

La Cámara de España se reserva el derecho a solicitar la sustitución de alguno o de todos los miembros del equipo cuando exista razón justificada para ello. Dicha petición deberá ser indefectiblemente atendida por la empresa prestataria del servicio.

El citado personal dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria, y por tanto ésta tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresa, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia Laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud, sin que en ningún caso pueda alegarse, por dicho personal, derecho alguno en relación con la Cámara de España, ni exigirse a ésta responsabilidades como consecuencia de las obligaciones existentes entre la empresa adjudicataria y sus empleados.

### **CAPÍTULO III. CUESTIONES ADICIONALES**

#### **6. CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Para el control y seguimiento del servicio la Cámara de España podrá establecer las instrucciones y orientaciones que estime pertinentes para la correcta realización del objeto del contrato.

#### **7. ESTRUCTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

La propuesta técnica tendrá que ajustarse necesariamente al siguiente esquema:

##### **1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS**

###### **1.1. EMISIÓN, REVOCACIÓN Y VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES**

Contenido detallado de las características del servicio de emisión, revocación y validación de certificados digitales adecuado a lo establecido en el apartado 3.1 del presente documento incluyendo: características técnicas de la plataforma, características funcionales de la plataforma, condiciones de disponibilidad del servicio, cumplimiento de estándares.

###### **1.2. CONSTITUCIÓN DE LOS PUNTOS DE INSCRIPCIÓN CAMERALES COMO AUTORIDAD DE REGISTRO**

Contenido detallado de la metodología propuesta para la ejecución de la actividad conducente a la constitución de los puntos de inscripción camerales como autoridad de registro adecuada a lo establecido en el apartado 3.2 del presente documento incluyendo:

identificación de fases, identificación detallada de las actividades a desarrollar dentro de cada fase, identificación de actores participantes y responsabilidades, identificación de entregables, justificación y descripción detallada del alcance de los mismos.

### **1.3. FORMACIÓN A TÉCNICOS DE CÁMARAS**

Contenido detallado del plan de formación propuesto para cubrir la formación a operadores de la autoridad de registro adecuado a lo establecido en el apartado 3.3 del presente documento incluyendo: contenido de las sesiones de formación, propuesta tentativa de calendario de jornadas presenciales en Cámaras de Comercio, garantía de formación continua.

### **1.4. SOPORTE A TÉCNICOS DE CÁMARAS**

Contenido detallado de las características del servicio de soporte técnico a operadores de la autoridad de registro adecuado a lo establecido en el apartado 3.4 del presente documento incluyendo: canales de atención habilitados, procedimiento de atención, mecanismos habilitados para el seguimiento de la calidad del servicio prestado.

## **2. PLAN DE TRABAJO**

Contenido detallado del plan de trabajo presentado para la puesta en marcha del servicio en las condiciones y plazos establecidos: identificación de fases, identificación detallada de actividades dentro de cada fase, identificación de hitos, identificación de dependencias entre actividades, composición y organización del equipo de trabajo.

## **3. INFORMACIÓN ADICIONAL**

Incluyendo toda aquella información que la empresa ofertante considere de especial interés o relevancia y que no haya sido incluida en los puntos anteriores.

**El número máximo de folios admitido para el global de la propuesta técnica es de 50 impresos a una sola cara en tamaño A4.**

**ANEXO I**  
**RELACIÓN DE PUNTOS DE INSCRIPCIÓN CAMERALES**

Cámara de Comercio	Dirección	Código Postal
Cámara de Comercio A Coruña	C/ Alameda, 30-1º	15003
Cámara de Comercio Alava	C/ Eduardo Dato, 38	01005
Cámara de Comercio de Albacete	C/ Dinamarca, 4	45005
Cámara de Comercio de Alcoy	C/ San Francisco, 10	03801
Cámara de Comercio de Alcoy	C/ Severino Albarracín, 8	03804
Cámara de Comercio Almería	Avda. Cabo de Gata, 29	4007
Cámara de Comercio Almería	Avda. Joaquín Rodríguez S/N (Aguadulce-Roquetas de Mar)	4720
Cámara de Comercio Almería	Ctra Olula - Macael Km 1.7 Macael. Edificio de Proyectos, Comunicaciones y Sistemas	4867
Cámara de Comercio Almería	Pza. de la Encarnación, 1 (Vélez Rubio)	4820
Cámara de Comercio Almería	Avda. Cabo de Gata, 29	4007
Cámara de Comercio Almería	Avda. Joaquín Rodríguez S/N (Aguadulce-Roquetas de Mar)	4720
Cámara de Comercio Almería	Ctra Olula - Macael Km 1.7 Macael. Edificio de Proyectos, Comunicaciones y Sistemas	4867
Cámara de Comercio Almería	Pza. de la Encarnación, 1 (Vélez Rubio)	4820
Cámara de Comercio de Andújar	C/ Mariana Pineda, 34	23740
Cámara de Comercio de Arévalo	Pza. del Salvador, 2 2ºD	5200
Cámara de Comercio de Astorga	C/ Padres Redentoristas, 26	24700
Cámara de Comercio de Ávila	C/ Eduardo Marquina, 6	5001
Cámara de Comercio de Avilés	Pza. de Camposagrado s/n	33402
Cámara de Comercio de Ayamonte	Muelle de Portugal, 35	21400
Cámara de Comercio de Badajoz	Avda. de Europa, 4	6004
Cámara de Comercio de Badajoz	Avda. de los Cameranos s/n	6300

Cámara de Comercio	Dirección	Código Postal
Cámara de Comercio de Badajoz	C/ Rusia, s/n	6100
Cámara de Comercio de Badajoz	Avda. América, s/n	6420
Cámara de Comercio de Badajoz	C/ Santiago, 59	6900
Cámara de Comercio de Badajoz	Pol. Industrial El Pabellón, c/ Jara, s/n	6380
Cámara de Comercio de Badajoz	C/ López de Ayala, 31	6700
Cámara de Comercio de Badajoz	C/ Vapor s/n	6200
Cámara de Comercio de Badajoz	Pza. del Almendro 7.	6490
Cámara de Comercio de Bilbao	C/ Alameda de Recalde, 50	48008
Cámara de Comercio de Brivesca	C/ Medina, 2 - 1º	9240
Cámara de Comercio de Burgos	C/ San Carlos, 1	9003
Cámara de Comercio de Cáceres	Pza. del Dr. Durán, 2	10003
Cámara de Comercio de Cáceres	Avda. Dolores Ibarruri, 34 (Plasencia)	10600
Cámara de Comercio de Cáceres	C/ Garganta de los Nogales, 2 (Navalmoral de la Mata)	10300
Cámara de Comercio Campo de Gibraltar	Paseo de Cornisa, s/n	11204
Cámara de Comercio de Cantabria	Pza. Pedro Velarde, 5	39001
Cámara de Comercio de Cartagena	Muelle Alfonso XII, s/n	30201
Cámara de Comercio de Castellón	Avda Hermanos Bou, 79 (Castellón)	12003
Cámara de Comercio de Castellón	C/ Monestir de Poblet, 15 (Vila-real)	12540
Cámara de Comercio de Ciudad Real	C/ Lanza, 2	13004
Cámara de Comercio de Córdoba	C/Perez de Castro, 1	14003
Cámara de Comercio de Cuenca	C/ Calderón de la Barca, 12	16001
Cámara de Comercio de Fuerteventura	C/ Secundino Alonso, 98 1º planta	35625
Cámara de Comercio de Gijón	Carretera Piles al Infanzon, 652	33203

Cámara de Comercio	Dirección	Código Postal
Cámara de Comercio de Girona	Gran Vía Jaume I, 46 (Girona)	17001
Cámara de Comercio de Girona	Bisbe Lorenzana, 15 (Olot)	17800
Cámara de Comercio de Girona	Can Saragossa - Parc Can Xardó - Av. De Tossa s/n (Lloret de Mar)	17300
Cámara de Comercio de Gran Canaria	C/ León y Castillo, 24	35002
Cámara de Comercio de Granada	C/ Luis Amador, 26	18014
Cámara de Comercio de Guipúzcoa	Avda. de Tolosa, 75	20018
Cámara de Comercio de Huelva	C/ Santa Ángela de la Cruz, 1	21003
Cámara de Comercio de Huesca	C/ Santo Ángel de la Guarda 7	22005
Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera	C/ Historiador José Clapés, 4 (Ibiza)	7800
Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera	Edificio Aurora, 6 (Formentera)	7860
Cámara de Comercio de Jaén	C/ Federico Mayor Zaragoza, s/n	23008
Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera	C/ fermin Aranda, s/n	11407
Cámara de Comercio de La Rioja	C/ Gran Vía, 7-7º	26002
Cámara de Comercio de Lanzarote	Ctra. Arrecife-Tinajo, 48. (Arrecife de Lanzarote)	35500
Cámara de Comercio de León	Avda Padre Isla, 30 (León)	24002
Cámara de Comercio de León	C/ del Reloj, 11 (Ponferrada)	24410
Cámara de Comercio de Lleida	C/ Anselm Clavé, 2	25007
Cámara de Comercio de Lorca	Plaza del Caño, 3	30800
Cámara de Comercio de Madrid	C/ Ribera del Loira, 56	28042
Cámara de Comercio de Madrid	C/ Pedro Salinas, 11	28043
Cámara de Comercio de Madrid	* Plaza de la Independencia, 1	28001
Cámara de Comercio de Mallorca	C/ Estudio General, 7	7001
Cámara de Comercio de Manresa	Murralla del Carne, 17-23 2a planta	8240
Cámara de Comercio de Melilla	C/ Miguel de Cervantes, 7	52001

Cámara de Comercio	Dirección	Código Postal
Cámara de Comercio de Miranda de Ebro	C/ Guadalquivir, 6	9200
Cámara de Comercio de Motril	C/ Catalanes, 4, bajo	18600
Cámara de Comercio de Murcia	Pza. San Bartolomé 3	30004
Cámara de Comercio de Murcia	Floridablanca 9 (El Placetón)	30880
Cámara de Comercio de Navarra	C/ General Chinchilla, 4	31002
Cámara de Comercio de Navarra	Pza. Yehuda Halevy, s/n	31500
Cámara de Comercio de Orihuela	C/ Pais Valenciano esq. Av. Del Mar, 10	3300
Cámara de Comercio de Oviedo	C/ Quintana, 32	33009
Cámara de Comercio de Palamós	C/ Dídac Garrell 10, 2ª planta	17230
Cámara de Comercio de Palencia	Pza Pío XII, 7	34005
Cámara de Comercio de Pontevedra	c/Jardines de Vincenti, 4 2º	36001
Cámara de Comercio de Reus	C/ Boule, 2	43201
Cámara de Comercio de Sabadell	Av. Francesc Macià, 36	8206
Cámara de Comercio de Salamanca	Pza. Sexmeros, 2	37001
Cámara de Comercio de Santiago de Compostela	C/ San Pedro de Mezonzo, 44 bajo.	15701
Cámara de Comercio de Soria	C/ Venerable Carabantes, 1C,1º	42003
Cámara de Comercio de Sta. Cruz de Tenerife	Pza. de la Candelaria,6	38003
Cámara de Comercio de Tarragona	Av. Pau Casals, 17	43003
Cámara de Comercio de Tàrraga	Pza. mayor, 4	25300
Cámara de Comercio de Terrassa	C/ Blasco de Garay, 29	8224
Cámara de Comercio de Teruel	C/ Amantes, 7	44001
Cámara de Comercio de Teruel	Avda. Aragón, 85	44600
Cámara de Comercio de Teruel	Avda. de Valencia, 3	44200
Cámara de Comercio de Teruel	C/ Diputación, 2	44400

Cámara de Comercio	Dirección	Código Postal
Cámara de Comercio de Teruel	C/ Estación del norte, 6	44500
Cámara de Comercio de Toledo	Pza. San Vicente, 3	45001
Cámara de Comercio de Toledo	C/ Dinamarca, 4	45005
Cámara de Comercio de Toledo	Pza. del Pan, 11	45600
Cámara de Comercio de Tortosa	C/ Cervantes, 7	43500
Cámara de Comercio de Valencia	C/ Poeta Querol, 15	46002
Cámara de Comercio de Valladolid	Avda. Ramón Pradera 5	47009
Cámara de Comercio de Valls	C/ Jacint Verdaguer, 1	43800
Cámara de Comercio de Vigo	C/ República Argentina, 18	36201
Cámara de Comercio de Villagarcía de Arosa	Avda. Dr. Tourón 46	36600
Cámara de Comercio de Zamora	C/ Pelayo, 6	49014
Cámara de Comercio de Ceuta	C/ Dueñas, 2	51001
Cámara de Comercio de Béjar	C/ Alcalde Juan Belén Cela, 21	37700
Cámara de Comercio de Zaragoza	Pº de Isabel la Católica, 2	50009
Cámara de Comercio de Barcelona	Avda. Diagonal, 452	8006
Cámara de Comercio de Barcelona	Plaça de l'Estació, 2, Bajos	08720
Cámara de Comercio de Barcelona	C/ Born, 5, Bajos	08700
Cámara de Comercio de Barcelona	Polígono Les Guixeres, s/n (Edificio BCIN)	08915
Cámara de Comercio de Barcelona	C/ Laureà Miró 350	08980
Cámara de Comercio de Barcelona	C/ Rafael Casanova, 6	08600
Cámara de Comercio de Barcelona	Plaça de la Vila, 11, Bajos	08800
Cámara de Comercio de Barcelona	C/ Barcelona, 2	08901
Cámara de Comercio de Barcelona	TecnoCampus Mataró-Maresme. Avenida Ernest Lluch, 32. Edificio TCM2, Bajos	08302

Cámara de Comercio	Dirección	Código Postal
Cámara de Comercio de Barcelona	C/ Historiador Ramon d'Abadal i de Vinyals, 5. Edificio El Sucre	08500
Cámara de Comercio de Barcelona	Can Muntanyola. Camí del Mig, 22	08401
Cámara de Comercio de Barcelona	C/ Andorra, 64, Edificio Can Calderon	08840
Cámara de Comercio de Barcelona	C/ Comte d'Urgell, 26. Masià Can Lledó	08100
Cámara de Comercio de Cádiz	C/ Antonio López, 4	11004
Cámara de Comercio de Alicante	Pza. de Ruperto Chapí, 3	3001
Cámara de Comercio de Linares	C/ Sagunto, 1	23700
Cámara de Comercio de Guadalajara	C/ Mayor, 28	19001
Cámara de Comercio de Segovia	C/ San Francisco, 32	40001
Cámara de Comercio de Torrelavega	C/ Ruiz Tagle, 6	39300
Cámara de Comercio de Sevilla	Torneo Parque Empresarial - Edificio Vilamar, 2, 2ª planta, C/ Biología, 12	41015
Cámara de Comercio de Tuy	C/ Augusto G. Besada, 15, 1º	36700
Cámara de Comercio de Málaga	C/ Corina del Muelle, 23	29015
Cámara de Comercio Ourense	Avda. de la Habana, 30 bis	32003
Cámara de Comercio Sant Feliu de Guixols	Passeig del Mar, 40	17220